
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	GJU-FO-042
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Versión: 01
		Página: 1 de 10

**INFORME DE EVALUACIÓN  
INVITACION PUBLICA N° 01-2023**

<b>Objeto:</b>	SELECCIONAR UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA AMPARAR A LOS FUNCIONARIOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO
<b>Valor:</b>	<p>Para amparar las obligaciones legales a cargo de la Entidad que se generan con la suscripción del presente contrato se hará en su totalidad con los recursos con que cuenta la entidad, con cargo al presupuesto aprobado para el año 2023, del rubro de nómina y aportes a la seguridad social.</p> <p>Sin embargo, por la naturaleza del contrato que se pretende celebrar no se cuenta con presupuesto oficial, puesto que el precio está limitado a los valores establecidos por la Ley, así como la planta de personal de la entidad es fluctuante. El valor del contrato tendrá variación según el número de empleados que preste efectivamente el servicio a la entidad durante cada mes que se surta por la vigencia del contrato y la clasificación del riesgo que le sea asignado, previo estudio de la ARL, sin embargo, la entidad realiza un promedio de aportes mensuales a la actual ARL de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000 MCTE).</p>
<b>Plazo:</b>	Si el proponente favorecido es una empresa de carácter oficial, se dará aplicación a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 776 de 2002, en cuyo caso el contrato tendrá una duración mínima de dos (2) años.
<b>Fecha de Invitación:</b>	16/01/2023.
<b>Fecha de cierre:</b>	20/01/2023. Hora de cierre 02.00 p,m

En las instalaciones de la **E.S.E. Departamental de Primer Nivel Moreno y Clavijo**, se reunieron los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por: **RUTH LEONORA DIAZ AYALA**, en calidad de Subgerente administrativa y financiera, y la Asesora Jurídica **MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTAÑEDA**, con el fin de proceder a efectuar la evaluación, calificación y puntuación de las propuestas allegadas conforme a las siguientes consideraciones:

**1. PROPUESTAS RECIBIDAS:**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	GJU-FO-042
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Versión: 01
		Página: 2 de 10

Para el presente proceso de Contratación directa de acuerdo con el término de condiciones, la fecha de cierre fue el día **20 de enero de 2023**, a las 02; pm Horas, recibándose las siguientes propuestas:

Ofertas recibidas			
Ofertante	Fecha de presentación	Hora de presentación	Valor de la oferta
<b>SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A</b>	20/01/2023	7.30 AM	

## 2. OFERTA ECONÓMICA

El precio es el factor de selección del proponente. La Entidad procederá a adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que ofrezca el menor valor, siempre y cuando cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar).


En este orden de ideas, se procederá a clasificar las propuestas presentadas en orden descendente conforme al valor ofertado. Las cuales quedarán así:

Para amparar las obligaciones legales a cargo de la Entidad que se generan con la suscripción del presente contrato se hará en su totalidad con los recursos con que cuenta la entidad, con cargo al presupuesto aprobado para el año 2023, del rubro de nómina y aportes a la seguridad social.

Sin embargo, por la naturaleza del contrato que se pretende celebrar no se cuenta con presupuesto oficial, puesto que el precio está limitado a los valores establecidos por la Ley, así como la planta de personal de la entidad es fluctuante. El valor del contrato tendrá variación según el número de empleados que preste efectivamente el servicio a la entidad durante cada mes que se surta por la vigencia del contrato y la clasificación del riesgo que le sea asignado, previo estudio de la ARL, sin embargo, la entidad realiza un promedio de aportes mensuales a la actual ARL de DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (\$10.000.000 MCTE).

Proponente	Valor de la invitación pública	Orden según el menor precio ofertado

**Observación:** De acuerdo a la invitación enviada para ofertar dentro de este proceso, luego de ser analizada podemos concluir que para el **“SELECCIONAR UNA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES PARA AMPARAR A LOS FUNCIONARIOS POR LOS CUALES ES LEGALMENTE RESPONSABLE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEPARTAMENTAL MORENO Y CLAVIJO”**, por ser la única propuesta presentada por;

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	GJU-FO-042
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Versión: 01
		Página: 3 de 10

**SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A** , con NIT No. **890903790-5**, representado legalmente por el señor: **RICHARD GANDUR JACOME**, identificado con la cédula de ciudadanía Número: **88.139.732**, expedida en Ocaña – Norte de Santander, razón por la cual se procede a la verificación de los requisitos habilitantes. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos se declarara desierta, para lo cual se tendrá en cuenta la regla de subsanabilidad contenida en el “Manual de contratación.

### 3. EVALUACIÓN JURIDICA Y TECNICA

Se procederá a realizar la verificación de los documentos habilitantes de la propuesta así;

#### (REQUISITOS HABILITANTES)

**REQUISITOS JURÍDICOS**  
**REQUISITOS TÉCNICOS**

**(Hábil/ No Hábil)**  
**(1000 puntos)**


#### 3.2 REVISIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS

**NOMBRE DEL PROPONENTE: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A** , con NIT No. **890903790-5**, representado legalmente por el señor: **RICHARD GANDUR JACOME**, identificado con la cédula de ciudadanía Número: **88.139.732**, expedida en Ocaña – Norte de Santander,.

Requisito habilitante	Hábil	No Hábil	Folio	Observación
Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado	X			<b>SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A</b> , con NIT No. <b>890903790-5</b> , representado legalmente por el señor: <b>RICHARD GANDUR JACOME</b> , identificado con la cédula de ciudadanía Número: <b>88.139.732</b> , expedida en Ocaña – Norte de Santander allego carta de presentación debidamente firmada
Copia de la cedula de ciudadanía.	X			<b>SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A</b> , con NIT No. <b>890903790-5</b> , representado legalmente por el señor: <b>RICHARD GANDUR JACOME</b> , identificado con la cédula de ciudadanía Número: <b>88.139.732</b> , expedida en Ocaña – Norte de Santander anexó dentro de la propuesta económica fotocopia simple de su documento de identidad.

Registro único tributario.	X			<p><b>SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A</b> , con NIT No. <b>890903790-5</b>, representado legalmente por el señor: <b>RICHARD GANDUR JACOME</b>, identificado con la cédula de ciudadanía Número: <b>88.139.732</b>, expedida en Ocaña – Norte de Santander, anexo formulario del registro único tributario, numero 14869999916 fecha de generación 2022 /10/07 el oferente cumple con la actividad económica relacionada dentro del objeto de la invitación.</p>
Certificado de Existencia y Representacion Legal expedida por la cámara de comercio, o entidad correspondiente según la ley. Fecha no mayor a 30 días su expedición.	X			<p><b>SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A</b> , con NIT No. <b>890903790-5</b>, representado legalmente por el señor: <b>RICHARD GANDUR JACOME</b>, identificado con la cédula de ciudadanía Número: <b>88.139.732</b>, expedida en Ocaña – Norte de Santander, allego certificado de inscripción de documentos con fecha de expedición 02/01/2023 código de verificación Dvjhkdfdjkdakad cumple.</p>
Documento de Constitución del Consorcio o Unión Temporal.	X			<b>NO APLICA</b>
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Parafiscales	X			<p><b>SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A</b> , con NIT No. <b>890903790-5</b>, representado legalmente por el señor: <b>RICHARD GANDUR JACOME</b>, identificado con la cédula de ciudadanía Número: <b>88.139.732</b>, expedida en Ocaña – Norte de Santander, presenta certificación de aportes firmada por la revisoría fiscal SI CUMPLE</p>
Certificado de Antecedentes Fiscales Contraloría General de la República	X			<p><b>SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A</b> , con NIT No. <b>890903790-5</b>, representado legalmente por el señor: <b>RICHARD GANDUR JACOME</b>, identificado con la cédula de ciudadanía Número: <b>88.139.732</b>, expedida en Ocaña – Norte de Santander, apporto certificados con código de verificación 8909037905230106170224 y 881397322300106170701</p>

<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios – Procuraduría General de la Nación</b>	x			SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, apporto certificados con código de verificación 515862585 si cumple
<b>Certificado de antecedentes Judiciales</b>				SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, apporto certificados de antecedentes judiciales si cumple
<b>Certificado de inhabilidades e incompatibilidades</b>	x			SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, apporto certificado de inhabilidades e incompatibilidades de fecha 17 de enero de 2023
<b>Compromiso Anticorrupción</b>	x			SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, anexo compromiso anticorrupción si cumple
<b>Formato Conocimiento de Clientes (SARLAFT) “GPL-FO-034”</b>	x			SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander allegó este formulario dentro de la propuesta,
<b>Experiencia</b>	x			<b>SI CUMPLE</b>

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	GJU-FO-042
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Versión: 01
		Página: 6 de 10

## REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS

### Prestaciones asistenciales (200 PUNTOS)

Se calificará así:

ITEM	PRESTACIONES ASISTENCIALES	FORMA DE ACREDITAR	ANÁLISIS	PUNTOS
1	<b>Relación de la red de IPS con su respectivo nivel de complejidad con las que tiene convenio la ARL en el Departamento de ARAUCA incluyendo centros de atención que cubran eventualidades de accidentes de trabajo.</b>	La propuesta que presente el mayor número de IPS con la mayor red en el Departamento y de mayor complejidad se le otorgará el máximo puntaje, a la segunda 50 puntos, a la tercera 25 puntos y demás cero puntos.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander presenta la relación conforme se solicita en la invitación.	<b>100 PUNTOS</b>
2	<b>Relación de la Red de profesionales adscritos para la Prestación del servicio de salud posterior a la urgencia por especialidad.</b>	La propuesta que presente la mayor red de profesionales adscritos en el departamento se le otorgara el máximo puntaje, a la segunda 25 puntos y demás cero puntos.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander presenta la relación conforme se solicita en la invitación.	<b>50 PUNTOS</b>
3	<b>Relación de Prestadores de servicios de rehabilitación con los que tengan convenio en el Departamento de Arauca.</b>	La propuesta que presente la mayor red de prestadores de servicio de rehabilitación en el Departamento de Arauca, se le otorgara el máximo puntaje, a la segunda 25 puntos y demás cero puntos.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander presenta la relación conforme se solicita en la invitación.	<b>50 PUNTOS</b>
<b>PUNTAJE MÁXIMO OTORGADO</b>				<b>200 PUNTOS</b>


**Herramientas y Prevención, Promoción en Seguridad y Salud (600 PUNTOS)**

Se calificará así:

ITEM	PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD	FORMA DE ACREDITAR	ANÁLISIS	PUNTOS
1	<b>Asistencia Jurídica con Abogados especialista en Salud Ocupacional.</b>	La propuesta debe contemplar la Asistencia Jurídica con Abogados especialista en Salud Ocupacional.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander presenta la relación de abogados para lo relacionado con conceptos y demás que se necesiten para el bien de la entidad.	50 PUNTOS
2	<b>Sistema tecnológico para la administración de la gestión efectiva del riesgo y trazabilidad e integración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST). Acreditar el tipo de sistema con el que cuenta la ARL para la prestación de Servicio.</b>	La propuesta que presente el sistema tecnológico para la administración de la gestión efectiva del riesgo y trazabilidad e integración del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (SGSST), a las demás en la siguiente proporción: la segunda 50 puntos, la terceras 25 puntos, a las demás 0 puntos.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, presento en la propuesta la plataforma tecnológica del sistema de gestión en seguridad y salud en el trabajo con sus 5 componentes	50 PUNTOS
3	<b>Plataforma Tecnológica para reportes, Novedades y Seguimiento funcionarios y Contratistas</b>	La propuesta que presente el sistema tecnológico con oportunidad en la afiliación, novedades y certificación tanto de funcionarios como de contratistas, así como medios para realizar seguimiento a las prestaciones económicas a favor de funcionarios generadas por un accidente o enfermedad laboral se le otorgara el puntaje asignado, siempre y cuando cumpla con los requerimientos solicitados. (La plataforma se debe hacer extensiva a los contratistas para que no se deban	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, presenta toda su gestión administrativa en lo que tiene que ver con seguimientos.	100 PUNTOS

		desplazar hasta las instalaciones de la ARL a realizar trámites).		
<b>4</b>	<b>Software de Pausas Activas</b>	Se asignará puntaje a la propuesta que contemple la asignación de herramientas informáticas para que los funcionarios de la entidad puedan recibir orientación en la realización de Pausas Activas.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, presenta su plan de pausa activaas	50 PUNTOS
<b>5</b>	<b>Inducción de Herramientas de la ARL</b>	Se asignará puntaje a la propuesta que contemple la visita de personal para la capacitación en las herramientas tecnológicas suministradas por el oferente.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, presentaran de forma presencial la capacitación de las herramientas de SGSST.	50 PUNTOS
<b>5</b>	<b>Aplicación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de acuerdo a los riesgos prioritarios.</b>	La propuesta que contemple la Aplicación de los Sistemas de Vigilancia Epidemiológica de acuerdo a los riesgos prioritarios se le otorgara el puntaje asignado.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, presentan el manejo de forma oportuna para aplicar dicho sistema	50 PUNTOS
<b>6</b>	<b>ASESOR DE PREVENCIÓN</b>	Se asignará el puntaje a la propuesta que contemple la asignación de un Asesor Especialista en SST para el acompañamiento en la implementación del SGSST, con un mínimo de 1 hora semanal presencial.  La asignación de puntaje está condicionada a que el oferente debe garantizar que el profesional es Especialista en Seguridad y	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, ofrece la asesoría y asistencia	100 PUNTOS



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	GJU-FO-042
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Versión: 01
		Página: 9 de 10


		Salud en el trabajo y de igual manera está vinculado directamente con la ARL y subcontratado a través de un tercero.	técnica para las autoevaluación plan de acción y formulación plan anual 2023	
<b>7</b>	<b>ESTILOS DE VIDA SALUDABLE</b>	Se asignará puntaje a la Propuesta que contemple la asignación de un profesional de la salud especialista en Seguridad y Salud en el trabajo, con el fin de que realice la gestión de medicina preventiva y del trabajo 1 vez por mes.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, acompañara al programa un profesional experto una vez al mes en eel termino de 2 horas.	50 PUNTOS
<b>8</b>	<b>SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN</b>	Se asignará puntaje a la propuesta que contemple la asignación de un Ingeniero Auditor Especialista para que capacite y asesore a los funcionarios de la entidad en los Sistemas Integrados de Gestión.	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, presenta y brinda el acompañamiento de este profesional.	100 PUNTOS
<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>				<b>600 PUNTOS</b>

Servicios Complementarios Ofrecidos por el proponente (200 PUNTOS)

Al proponente que otorgue el mayor número de servicios complementarios y adicionales a los solicitados en el numeral 12.1.1. y 12.1.2., obtendrá doscientos (200) puntos, el segundo 100 puntos, el tercero 50 y las demás 0.

SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A , con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, presenta sus servicios complementarios por ser único oferente se le otorga 200 puntos

**Total puntaje 1000 PUNTOS**

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	GJU-FO-042
	<b>INFORME DE EVALUACIÓN</b>	Versión: 01
		Página: 10 de 10

### CONCEPTO FINAL

Finalizada la revisión de los requisitos habilitantes jurídicos y técnicos del proponente: SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A, con NIT No. 890903790-5, representado legalmente por el señor: RICHARD GANDUR JACOME, identificado con la cédula de ciudadanía Número: 88.139.732, expedida en Ocaña – Norte de Santander, Siendo único oferente y que cumple con todos los requisitos exigidos en la invitación pública, declarándose HÁBIL, razón por la que se recomienda adjudicarle el presente proceso.

Dada en Tame –Arauca, el día lunes, veintitrés (23) del mes de enero de 2023.

**MAYRA ALEJANDRA GARAVITO CASTAÑEDA**  
**JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA**  
**Responsable Evaluación Jurídica**

**RUTH LEONORA DIAZ AYALA**  
**SUBGERENTE ADMINISTRATIVA Y**  
**FINANCIERA**  
**Responsable Evaluación Técnica**

**Original firmado**